



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 005 2011 00879 00
Demandante(s)	FACTOR GROUP COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	LUIS JOSE BOTERO SALAZAR
Asunto	INCORPORA 8
AUTO SUSTANCIACIÓN	1530V

Se Incorpora y pone en conocimiento para los fines legales que consideren pertinente el oficio 789 del 13 de septiembre allegado por el Juzgado Catorce Civil del Circuito de Oralidad.

(02EjecucionC05MedidasCautelares: 01MemorialOficioLevantamientoMedida)

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

